



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



I. Municipalidad de Vallenar

03099

Vallenar,

29 SET. 2022



Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

1°.- Apruébese Presupuesto para servicio de traslado en actividad "Fiesta Ciudadana Arte Río" por un monto de \$ 178.000.- a desarrollarse el día 01 de Octubre 2022 en la localidad de Domeyko, según se detalla a continuación:

PROGRAMA	Monto total IVA incluido	Item
"Fiesta ciudadana Arte Río"	\$178.000.-	215.22.09.003.000.000

2.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, "Arriendo de vehículos", Área de Gestión 3.23.23.-, del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- JTT/CGCH/CTI/grr.-



Certificado N°1948.-



TERESA VILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que
suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1334 Por la
dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para
servicio de traslado de la actividad "Fiesta Ciudadana Arte Rio", que se realizará el
día 01 Octubre 2022, por un monto total de \$ 178.000 (Ciento Setenta y ocho mil
pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta
215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos", A.G 3-23-23 del presupuesto
municipal vigente.

Vallenar, 28 días del mes de septiembre de 2022

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TIM/ LAC/ tne.

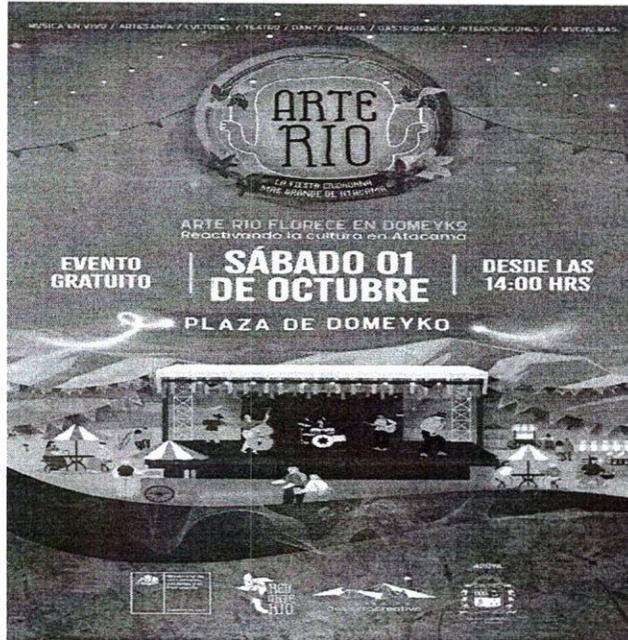


I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA
FIESTA CIUDADANA "ARTE RÍO"**



Objetivo:

Con el propósito de lograr la descentralización y participación de los habitantes de nuestra comuna y localidades rurales, se realizará la "Fiesta ciudadana Arte Río" en la localidad de Domeyko, el día Sábado 01 de octubre, con talleres para niños, música urbana y folclórica; participación de artistas locales, gastronomía, artesanía, literatura, etc. Por lo que la Dirección de desarrollo comunitario, se compromete en apoyar con el traslado desde Incahuasi y Cachiyuyo hasta Domeyko (ida y regreso), para que las familias tengan un espacio de distracción y entretenimiento.

Fecha	Actividad	Presupuesto	Responsable
01 Octubre 2022	"Fiesta ciudadana Arte Río" Servicio de Traslado para familias de localidades de Incahuasi y Cachiyuyo.	\$178.000.-	DIDECO